

La contabilidad de EE UU y la internacional pactan su primera norma

A. CORELLA *Madrid*

El IASB, el organismo internacional encargado de elaborar las normas contables internacionales aprobó ayer la nueva norma sobre combinaciones de negocios que las empresas que utilicen este tipo de contabilidad deberán aplicar a partir de julio de 2009. Pero la gran novedad es que por primera vez la emisión de esta norma se ha realizado en coordinación con el organismo estadounidense de contabilidad, el FASB, con el objetivo de alcanzar la convergencia entre las normas contables internacionales, las NIC o NIIF y los US Gaap.

Para el socio director responsable de práctica profesional de KPMG, Enrique Asla, el grado de convergencia que se consigue con la publicación de las normas reguladoras de las combinaciones de negocios "es una muestra clara de la voluntad de lograr un lenguaje contable común y de reducir las diferencias que actualmente

existen entre las NIIF y los US Gaap". Asla señala que a pesar de que las normas aprobadas no sean completamente idénticas ambos organismos han compartido esfuerzos para lograr un acuerdo no sólo en los conceptos y principios, sino también en la terminología adoptada.

El avance hacia la convergencia es uno de los factores que respaldan los cambios propuestos recientemente a las normas de la SEC, que permitirán utilizar las NIIF en los informes financieros presentados por emisores privados extranjeros sin tener que realizar la conciliación a los US Gaap.

Pese al avance hacia la convergencia, el presidente de la SEC, Christopher Cox afirmó ayer que la desaparición de la FASB no es "inminente" ya que las normas emitidas por este organismo están "profundamente entroncadas en EE UU". Señaló además que la IASB debe mejorar su buen gobierno antes de que la SEC le otorgue la misma consideración que a la FASB.